



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA 18
Consejo Técnico Extraordinario**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **doce horas** del día **tres de mayo** de dos mil veintiséis, con fundamento en los Artículos 20 fracción XI, Artículo 75, Artículo 76 y Artículo 77 de la Ley Orgánica; Artículo 303, Artículo 304 y Artículo 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presentes el Dr. Eliseo Hernández Martínez, Director; Mtro. Juan Cerdán Pérez, Secretario; Dr. Miguel Ángel Morales Cabrera, Jefe de Carrera del Programa Educativo Ingeniería Química; Dra. Rocío de los Ángeles García Hernández, Consejera Maestra; Dra. Bertha María Rocío Hernández Suárez, Maestra; Dr. Eduardo Castillo González, Maestro; Dr. Antonio Lara Musule, Maestro; C. Orlando Miguel Reyes Cuellar, Consejero Alumno; C. Diego Eduardo Guerrero Bravo, Representante del Programa Educativo de Ingeniería Ambiental; C. Loreley Sánchez Sanchez; Representante del Programa Educativo de Ingeniería en Alimentos; reunidos de manera presencial en el Salón de Usos Múltiples (SUM) de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar la convocatoria vía correo electrónico de fecha 2 de junio de dos mil veintiséis, enviado por el Dr. Eliseo Hernández Martínez, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **PUNTO ÚNICO:** Atender el oficio recibido el 14 de mayo de 2026 de la **DRA. MARÍA TANIA GARCÍA LÓPEZ**, Académica de esta Facultad en el que solicita el **AVAL** para realizar una estancia de investigación internacional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Castilla La Mancha (España), en el área de Derecho Administrativo, bajo la supervisión del profesor Dr. José Antonio Moreno Molina, durante el periodo comprendido de 1 de septiembre al 2 de diciembre de 2026.

La realización de esta estancia responde a la necesidad de fortalecer su trayectoria académica mediante estancias de investigación de mediana duración (superiores a tres meses), las cuales constituyen un criterio relevante en los procesos de evaluación académica nacional e internacional, y de las que hasta ahora cuenta con experiencia limitada por lo cual representa una oportunidad estratégica para consolidar redes de colaboración académica internacional y avanzar en líneas de investigación de alto impacto.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA 18
Consejo Técnico Extraordinario**

ACUERDO:

DICTAMEN: Este H. Consejo Técnico, **AVALA** la solicitud de la **Dra. García López**, para realizar una estancia de investigación internacional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Castilla La Mancha (España).

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, **siendo las doce horas con diez minutos** del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


DR. ELISEO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR


M.C.E. JUAN CERDÁN PÉREZ
SECRETARIO

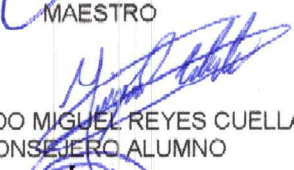

DR. MIGUEL ÁNGEL MORALES CABRERA
JEFE DE CARRERA DEL PE IQ.


DRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES GARCÍA HERNÁNDEZ
CONSEJERA MAESTRA

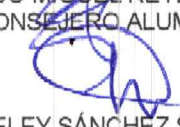

DRA. BERTHA MARÍA ROCÍO HERNÁNDEZ SUÁREZ
MAESTRA


DR. EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
MAESTRO


DR. ANTONIO LARA MUSULE
MAESTRO


C. ORLANDO MIGUEL REYES CUELLAR
CONSEJERO ALUMNO


C. DIEGO EDUARDO GUERRERO BRAVO
REP. DEL PE IA.


C. LORELEY SÁNCHEZ SANCHEZ
REP. DEL PE I ALI.